



Juicio No. 21333-2017-00274

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO, DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS DE SUCUMBIOS

Gonzalo Pizarro, viernes 16 de junio del 2017, las 11h53. **VISTOS:** Una vez concluido el trámite dentro de la causa No. 21333-2017-00274, y que con fecha 16 de mayo del 2017 se dictó la resolución de manera oral, dando cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 90 del Código Orgánico General de Procesos en adelante COGEP, siendo el estado procesal el de dictar la resolución escrita de acuerdo a lo establecido en el Art. 95 íbidem, la misma se estructura, en los siguientes ítems:

PRIMERO.- Identificación de las partes. La solicitante es la señora: ROSA LEONILA GAVILANEZ PAZUÑA, Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No.- 2100211438, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, de 35 años de edad, actualmente con domicilio en el km. 40 vía Quito de la ciudad de Cáscales, provincia de Sucumbíos, en calidad de madre de los menores ALISSON SAMANTHA Y ADAMARYS JAILY GAROFALO GAVILANEZ.

SEGUNDO.- La enunciación resumida de los antecedentes de hecho: "...De la partida de defunción que adjunto, viene a su conocimiento que el padre de mis HIJAS ALISON SAMANTHA Y ADAMARYS JAILY GAROFALO GAVILANEZ, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE LAGO AGRIO, EL 15 DE FEBRERO DE 2017, A EFECTOS DE UN PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO, DEJÁNDONOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, LA COMPARECIENTE ROSA LEONILA GAVILANEZ PAZUÑA COMO CONVIVIENTE Y MADRE DE LAS MENORES ALISON SAMANTHA Y ADAMARYS JAILY GAROFALO GAVILANEZ, CONFORME CONSTA EN LA POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA ANTE EL DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO CON FECHA 21 DE MARZO DE 2017, EN LA CUAL CONSTA LOS SIGUIENTES TODOS LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE A).- UN VEHÍCULO MARCA MERCEDES BENZ, CLASE TRÁILER, TIPO CABEZAL T, AÑO DE FABRICACIÓN 2012, MODELO ACTROS3353 S, PAÍS DE ORIGEN ALEMANIA, MOTOR 54292000786083, COLOR NEGRO, CHASIS WDB934161CL590925, PLACAS PBY5139. B).- UN RODILLO LISO V, MARCA HAMM, MODELO 3411, CHASIS H2060983, AÑO DE FABRICACIÓN 2012, MOTOR DEUTZ, NUMERO 1284578, POTENCIA 134 HP. C).- DIEZ DÓLARES EN ACCIONES EN LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAJARGCOM S.A. D).- UN DÓLAR EN ACCIONES EN LA COMPAÑÍA QUIRESCON S.A. E).- UNA CUENTA DE AHORROS NO.- 5679095700 EN EL BANCO DE PICHINCHA CON UN SALDO APROXIMADO DE 20.032.55 DÓLARES. F).- UNA CUENTA DE AHORROS NUMERO 12005622846 EN EL BANCO PRODUBANCO, GRUPO PROMERICA, CON UN SALDO APROXIMADO DE 50.74 DOLARES. 5.3.- Hoy, señor juez, son mis deseos de adquirir una propiedad para la construcción de una vivienda para mis hijas, para que tengan un techo seguro donde vivir, llevo a usted, señor Juez, a fin de que se conceda la correspondiente **AUTORIZACION JUDICIAL**, para vender uno de los bienes muebles dejados por el causante esto es el 1.- VEHÍCULO MARCA MERCEDES BENZ, CLASE TRÁILER, TIPO CABEZAL T, AÑO DE FABRICACIÓN 2012, MODELO ACTROS3353 S, PAÍS DE ORIGEN ALEMANIA, MOTOR 54292000786083, COLOR NEGRO, CHASIS WDB934161CL590925, PLACAS PBY5139. 2).- ACCIONES EN LA COMPAÑÍA QUIRESCON S.A. dinero que será utilizado para la adquisición de un terreno y construcción de una vivienda, que asegurar el futuro de mis hijas..."

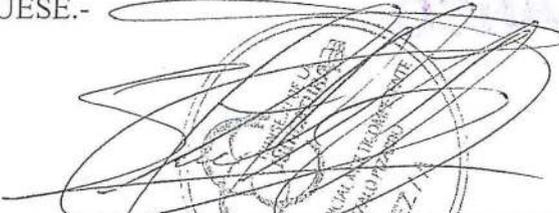


TERCERO: Excepciones Competencia y Validez Procesal.- En la presente causa al no existir contradictor, no existe excepciones que resolver. La competencia de este Juzgador se encuentra determinada de acuerdo a las resoluciones Nos. 101-2015, dictadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura y en virtud de los Arts. 44, 165, 169 y 175 de la Constitución de la República; 244 y 245 del Código Orgánico de la Función Judicial. En cuanto al trámite este se lo realizado de conformidad a lo que establece el Art. 335 del COGEP, respetando las garantías del debido proceso establecidos en el Art. 76 de la CRE, y al no existir omisión de solemnidad sustancial se declara la validez de todo lo actuado.

CUARTO.- La motivación de la decisión. Derecho de Prueba. En los actuales momentos, la prueba no puede ser considerada únicamente como una carga onus probandi, sino también, como en la especie, un prototípico y autonómico derecho a probar, el art. 27 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: "Principio de la Verdad Procesal.- Las juezas y jueces, resolverán únicamente atendiendo a los elementos aportados por las partes...", el Art. 79 del Código Orgánico General de Procesos, determina en su inciso tercero, lo que transcribimos "La o el juzgador concederá la palabra a las partes, para que argumenten, presenten sus alegaciones y se practiquen las pruebas, cuidando siempre que luego de la exposición de cada una, se permita ejercer el derecho a contradecir de manera clara, pertinente y concreta lo señalado por la contraria. Iniciará la parte actora...". Bajo estas consideraciones la parte accionante ha presentado las siguientes pruebas documentales: Prueba testimonial, la misma que fue rendida por los señores VERDEZOTO PEÑAFIEL DARWIN EDISON y ESTRADA MONAR ISABEL, a quienes se les tomo el juramento de respectivo y advertido sobre las penas de perjurio, mismos que fueron asistidos por el DR. WALTER LOMBEIDA ROJAS, quienes manifestaron de manera concordante que la venta del bien inmueble solicitado es para beneficio para las hijas de las solicitantes por cuanto, ese dinero que se reciba de la compra venta va ser utilizada para la construcción de la vivienda para el bienestar de las mismas. Prueba Documental: 1.- El acta de defunción del señor ANIBAL EDUADOR GAROFALO CABEZAS. 2.- La posesión efectiva realizada el 21 de marzo del 2017, realizado respecto de los bienes dejados del occiso ANIBAL EDUADOR GAROFALO VABEZAS, a favor de la señora ROSA LEONILA GAVILANEZ PAZUÑA y de sus hijas ALISON SAMANTHA Y ADAMARYS JAILY GAROFALO GAVILANEZ. 3.- Las partidas de nacimientos de los menores ALISON SAMANTHA Y ADAMARYS JAILY GAROFALO GAVILANEZ. 4.- Certificado emitido por el Gerente General de la Compañía Quirescon quien certifica que el occiso señor GAROFALO CABEZAS ANIBAL EDUARDO es socio activo de la compañía. 5. Lista de socios o accionistas de la compañía de que se desprende que el occiso es socio. 6.- Matrícula del vehículo de la Placas PBY5139. MARCO LEGAL.- El Art. 297 del Código Civil No se podrán enajenar ni hipotecar en caso alguno los bienes raíces del hijo, aún pertenecientes a su peculio profesional, sin autorización del juez, con conocimiento de causa. El art. 425 indica: Se necesita asimismo previa decisión judicial para proceder a transacciones o compromisos sobre derechos del pupilo que se avalúen en más de mil dólares de Estados Unidos de América, y sobre sus bienes raíces; y en cada caso la transacción o el fallo del compromisario se someterán a la aprobación judicial, so pena de nulidad. Art. 44 de la CRE. El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de



políticas intersectoriales nacionales y locales. La accionante ha demostrado que la venta que solicita la autorización la va a destinar para beneficio de sus hijos ALISON SAMANTHA Y ADAMARYS JAILY GAROFALO GAVILANEZ. Por los consideraciones expuestas "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA" se acepta la petición realizada por la señora ROSA LEONILA GAVILANEZ PAZUÑA y SE AUTORIZA la VENTA DE LO SIGUIENTE: 1.- DEL VEHÍCULO MARCA MERCEDES BENZ, CLASE TRÁILER, TIPO CABEZAL T, AÑO DE FABRICACIÓN 2012, MODELO ACTROS3353 S, PAÍS DE ORIGEN ALEMANIA, MOTOR 54292000786083, COLOR NEGRO, CHASIS WDB934161CL590925, PLACAS PBY5139. 2).- DE LAS ACCIONES EN LA COMPAÑÍA QUIRESCON S.A. que se encuentra a nombre del occiso ANIBAL EDUARDO GAROFALO CABEZAS. Siendo responsabilidad de la accionante el cuidar el patrimonio en beneficio de sus hijas ALISON SAMANTHA Y ADAMARYS JAILY GAROFALO GAVILANEZ, únicas herederas del causante ANIBAL EDUARDO GAROFALO CABEZAS, con lo cual por secretaria confíerese dos copias certificadas de esta resolución a la accionante para los fines pertinentes.-NOTIFIQUESE.-


 SACANCELA GUSI JORGE ENRIQUE
 JUEZ

En Gonzalo Pizarro, viernes dieciséis de junio del dos mil diecisiete, a partir de las once horas y cincuenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GAVILANEZ PAZUÑA ROSA LEONILA en la casilla No. 87 y correo electrónico wjlombeida@hotmail.com del Dr./Ab. WALTER JEOVANY LOMBEIDA ROJAS. a: DESPACHO en su despacho. Certifico:

CHAQUINGA GROS
 SECRETARIO

 UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
 GONZALO PIZARRO
 SECRETARÍA

JORGE.SACANCELA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

FUNCIÓN JUDICIAL

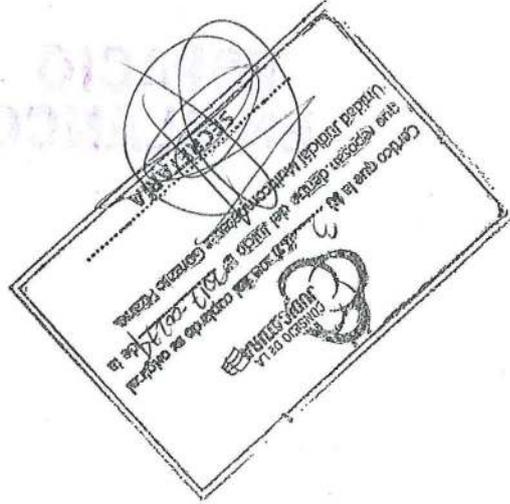
RAZON correspondiente al Juicio No. 21333201700274(18987350)



UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO, DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS DE SUCUMBIOS. , UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTON GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.

RAZON, Siento como tal revisado el expediente VOLUNTARIO AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE PERSONAS SOMETIDAS A GUARDAS signado con el No.- 21333-2017-00274, que la sentencia de fecha viernes 16 de junio del 2017, las 11h53, se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la Ley.- Lo certifico jueves 22 junio del 2017, las 10h04.- Ab. Pascual Chaquina Orozco. secretario de la UJM-GP.

Ab. Pascual Chaquina Orozco
SECRETARIO UJM-GP



ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



**CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN PUESTO
EN LA COMPAÑIA QUIRESCOM S.A**

PRIMERA: COMPARECIENTES. - La señora **GAVILANEZ PAZUNA ROSA LEONILA**, en calidad de **CEDENTE**, por los derechos que representa a las menores **ALISSON SAMANTHA Y ADAMARYS JAILY GAROFALO GAVILANEZ**, conforme consta en la **AUTORIZACION JUDICIAL** otorgado por la **UNIDAD JUDICIAL DEL CANTON GONZALO PIZARRO** que se adjunta como documento habilitante, en calidad de **CEDENTE** y por otra parte el señor **GAROFALO CABEZAS KLEVER MARCELO**, en calidad de **CESIONARIO**, los comparecientes son ecuatorianos y convienen en celebrar el siguiente contrato, contenido las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - las menores **ALISSON SAMANTHA Y ADAMARYS JAILY GAROFALO GAVILANEZ**, son propietarias de un puesto en la **COMPAÑIA QUIRESCON S.A**, adquirido mediante posesión efectiva y certificado emitido por dicha cooperativa de transporte.

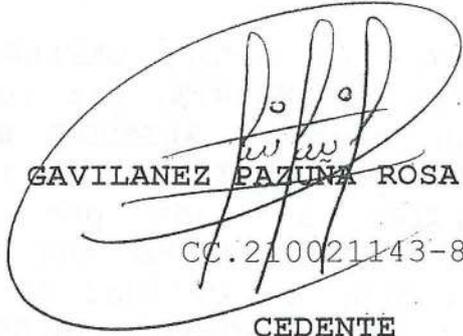
TERCERA: TRANSFERENCIA. - La compareciente **GAVILANEZ PAZUNA ROSA LEONILA**, y sus representadas ceden y transfieren los Derechos y Acciones que como socios les corresponden en la **COMPAÑIA QUIRESCON S.A**, a favor del señor **GAROFALO CABEZAS KLEVER MARCELO**.

CUARTA: CUANTIA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA: ACEPTACION. - los comparecientes aceptan el total contenido del presente contrato de cesión de Derechos y Acciones por así convenir sus intereses.

Para constancia de todo lo actuado, las partes firman bajo un mismo tenor, en la ciudad de Nueva Loja, hoy veintiocho de junio del dos mil diecisiete.

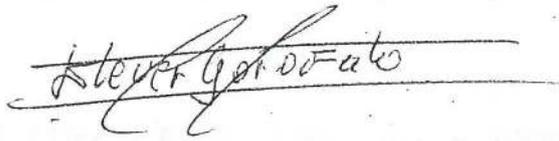
Siguen firmas...



GAVILANEZ PAZINA ROSA LEONILA

CC. 210021143-8

CEDENTE



GAROFALO CABEZAS KLEVER MARCELO.

CC. 210015306-9

CESIONARIA



Factura: 001-002-000030050



20172101001D01281



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20172101001D01281

Ante mí, NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) KLEVER MARCELO GAROFALÓ CABEZAS portador(a) de CÉDULA 2100153069 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en NUEVA LOJA- L.AGRIO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); ROSA LEONILA GAVILANEZ PAZUÑA portador(a) de CÉDULA 2100211438 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SHUSHUFINDI, REPRESENTANDO A LAS MENORES ADAMARYS JAILY Y ALISSON SAMANTHA GAROFALO GAVILANEZ en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. NUEVA LOJA- L.AGRIO, a 28 DE JUNIO DEL 2017, (16:57).

Klever Marcelo Garofalo Cabezas



KLEVER MARCELO GAROFALO CABEZAS
CÉDULA: 2100153069

Rosa Leonila Gavilanez Pazuna



ROSA LEONILA GAVILANEZ PAZUÑA
CÉDULA: 2100211438

Juan Carlos Pastor Guevara

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO



ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAROFALO CABEZAS KLEVER MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS QUININDE ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO **1978-01-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **210015306-9**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GAROFALO QUIJANO HUGO NEREO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CABEZAS LUCERO BLANCA MELIDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LAGO AGRIO 2014-07-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-15**

E9333V1112



0007725

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOYACION
SECCION DE REGISTRO CIVIL



014
JUNTA No

014 - 261
NUMERO

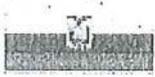
2100153069
CEDULA

GAROFALO CABEZAS KLEVER MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES



SUCUMBIOS **SHUSHUFINDI** CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA **SHUSHUFINDI**
CANTON **SHUSHUFINDI CENTRAL** ZONA:
PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100153069

Nombres del ciudadano: GAROFALO CABEZAS KLEVER MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GAROFALO QUIJANO HUGO NEREO

Nombres de la madre: CABEZAS LUCERO BLANCA MELIDA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FABIEN ALEJANDRO ROGEL LOPEZ - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS -
LAGO AGRIO

N° de certificado: 179-032-91148



179-032-91148

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

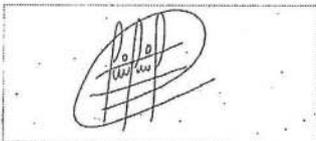


ECUATORIANA***** V4444V4442
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
SERBIO GAVILANEZ CAMACHO
MARIA ROSA PAZUKA
LAGO AGRIO 30/06/2010
30/06/2022
REN 2846640
FUGAS DEL PAIS

REPUBLICA DEL ECUADOR
PROCESO DE CIUDADANIA
CIUDADANIA 210021143-8
GAVILANEZ PAZUKA ROSA LEONILA
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
12 AGOSTO 1981
007- 0318 03116 F
STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO DE
SANTO DOMINGO DE CO 1981

NOTARIA PRINCIPAL
DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100211438

Nombres del ciudadano: GAVILANEZ PAZUÑA ROSA LEONILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GAVILANEZ CAMACHO SERGIO

Nombres de la madre: PAZUÑA MARIA ROSA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FABIEN ALEJANDRO ROGEL LOPEZ - SUCUMBOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBOS -
LAGO AGRIO

N° de certificado: 174-032-91179



174-032-91179

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA



210126113-5

SEXO: F
CIUDADANÍA: MED
NOMBRES Y NOMBRES
GAROFALO DAVILANEZ
ADAMARYS JAILY
LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA
FECHA DE NACIMIENTO: 2009-02-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO



EDUCACIÓN: BÁSICA
ESTADO: ESTUDIANTE
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE: GAROFALO CABEZAS ANIBAL EDUARDO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE: GAVIRANEZ PAZUÑA ROSA LEONILA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SHUSHUFINDI
2015-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-06

V2443V4424



[Signature]

Adamarys

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA MED No. 210131207-8
 APELLIDOS Y NOMBRES GAROFALO GAVILANEZ ALISSON SAMANTHA
 LUGAR DE NACIMIENTO SUCUMBIOS SHUSHUPINDI CENTRAL
 FECHA DE NACIMIENTO 2007-01-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GAROFALO CABEZAS ANIBAL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GAVILANEZ PAZUÑA ROSA LEONILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN SHUSHUPINDI 2015-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-06

V2343V1442



012145010



[Signature]
Notario

[Signature]
CITADIANO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Shushufindi 23 de junio del 2017

Señores.
MANCOMUNIDAD DE TRANSITO DE SUCUMBIOS.

Presente.-



CERTIFICACION

Lorgio Telor Quiroz Espejo en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada QUIRESCON S.A, por medio del presente documento tengo a bien CERTIFICAR que el señor (a) GAROFALO CABEZAS ANIBAL EDUARDO, con cédula de identidad número 2100105499, es SOCIO ACTIVO de la compañía, con la unidad de las siguientes características.

PLACA	PBY-5139
MARCA	MERCEDES BENZ
CLASE	TRAILER
SUB CLASE	CABEZAL-T
AÑO DE FABRICACIÓN	2012
COLOR 1	NEGRO
MOTOR	54292000786083
CHASÍS	WDB934161CL590925
CILINDRAJE	15928 CC
TONELAJE	24.00 T
DISCO	104

Es todo cuanto puedo CERTIFICAR.

Atentamente,

LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO
GERENTE GENERAL.
QUIRESCON SA.

QUIRESCON
RUC: 2190003860001

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**